

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del Organismo Contratante: *Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	CONTRATACIÓN DIRECTA	Nº 09	Ejercicio:	2017
Clase:	SIN CLASE			
Modalidad:	SIN MODALIDAD			

Expediente: EX2017-6346748-APN-DA#CONEAU

Rubro Comercial: MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA

Objeto de la Contratación: CONTRATACION DE UN SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACION Y DESRATIZACION

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Oficina de Compras Av. Santa Fe 1385- 4º Piso - Capital Federal.	Hasta el día y hora de apertura

RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Día y Hora
Oficina de Compras Av. Santa Fe 1385- 4º Piso - Capital Federal.	Hasta el día y hora de la apertura.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Oficina de Compras Av. Santa Fe 1385- 4º Piso - Capital Federal.	El viernes 26 de mayo de 2017 a las 15:00 horas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1 (UN)	SERVICIO ANUAL	FUMIGACION (SIByS 335-02097-0001)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLON Nº 1: SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN.

Frecuencia y características del servicio:

El Servicio de control de plagas, fumigación, desinsectación y desratización a desarrollar durante doce (12) meses, con una frecuencia mensual a cumplir en un edificio ubicado en Av. Córdoba 1450.

Las tareas deberán incluir:

- La inspección y aplicación de insecticidas líquidos, en polvo o en gel, en todos los sectores en donde sea posible.
- La desratización consistirá en la inspección y reposición de cebos raticidas en lugares críticos tales como en cocina, baños, alcantarillas, deposito de archivo, cielorraso, durlock etc.
- En caso de ser necesario o a solicitud de este organismo, el uso de elementos de monitoreo, como trampas de pegamento para insectos, etc.
- El adjudicatario deberá realizar los refuerzos adicionales que sean necesarios para mantener el control de plagas, considerándose los mismos incluidos en su oferta.
- El oferente deberá presentar, junto a su oferta o a solicitud de este organismo, una descripción detallada de las tareas a realizar.

Productos:

Todos los productos a utilizar deben estar aprobados por el Ministerio de Salud de la Nación, los mismos deben estar siempre dentro de sus envases originales.

Se deberá acompañar, junto a su oferta una ficha técnica de los productos a utilizar (hoja de seguridad de los productos).

El responsable de la CONEAU puede requerir al operario que le muestre el envase del producto que va a utilizar.

Seguridad:

El adjudicatario deberá contar con un Director Técnico con inscripción actualizada en el Ministerio de Salud de la Nación u Organismo contralor que dicho Ministerio designe. El Director Técnico será responsable de la utilización de los productos, del correcto funcionamiento de los equipos, de la utilización de los elementos de protección personal y de la capacitación de los operadores a fin de que se efectúen tareas efectivas y seguras, tanto para los operarios, como para que de la CONEAU no esté expuesto a ningún tipo de intoxicación o alergia producto de su trabajo.

Personal:

El adjudicatario deberá presentar una nómina de las personas que intervendrán en los trabajos contratados, con indicación de cargo, nombre y D.N.I., junto con una constancia de que dicho personal se encuentra cubierto por un Seguro de Riesgos de Trabajo acorde a la normativa vigente, y con los pagos al día.

Desperfectos y averías:

Los desperfectos y/o averías que se produzcan en los inmuebles, bienes muebles y/o instalaciones del organismo, por negligencia, impericia o descuido del adjudicatario y/o del personal de su empresa serán reparados y/o repuestos a su exclusivo cargo en un lapso máximo de 15 días.

CLAUSULAS PARTICULARES

VISTA Y OBTENCION DE PLIEGOS

El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares puede consultarse y retirarse en el Área de Compras y Contrataciones de la CONEAU sito en la Avda. Santa Fe 1385, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas o visualizarse a través del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar, desde donde también podrá ser descargado. No será requisito para presentar Ofertas, ni para su admisibilidad, ni para contratar, haber obtenido el Pliego en el organismo contratante o haberlo descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no lo hubiesen descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las Ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

CONSULTAS Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por correo electrónico a la dirección compras@coneau.gob.ar hasta TRES (3) días antes de la fecha fijada para la apertura de las Ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de **CUARENTA (40) días hábiles**, contados a partir de la fecha del acto de apertura. El plazo antes aludido se prorrogara en forma automática por un lapso igual al inicial salvo que el oferente manifestare en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo

REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de la oferta se deberá presentar en el Formulario indicado en el Anexo "Formulario de Oferta", que se acompaña al presente en ORIGINAL debidamente firmado y aclarado la rúbrica en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa completada en idioma nacional y en la forma indicada en el mencionado "Formulario de Oferta".

Además deberá especificar con el mayor grado de detalle las características técnicas de los servicios y de los repuestos a proveer, acompañando folletos técnicos y cualquier otro detalle que pueda servir para una mejor evaluación de su oferta.

Documentación a presentar por el oferente:

Además de la documentación mencionada en otros puntos o ítems del presente Pliego, se deberá presentar fotocopia de las siguientes habilitaciones:

1. Certificado de inscripción en la Disp. 779/88 del Ministerio de Salud y Acción Social
2. Registro de generadores de productos tóxicos (Ley N° 24.051- Resolución N° 962/05) Fotocopia del manifiesto y certificado de operación de Residuos Peligrosos de los últimos 3 años.
3. Incorporación de obleas municipales a los certificados de servicios de control de plagas desratización desinsectación desinfección ahuyentamiento de murciélagos en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires.

- Los oferentes deben estar inscriptos con no menos de tres años de antigüedad, acreditando referencias comprobables de instalaciones y servicios similares a los de la presente contratación.

En tal sentido queda expresamente aclarado que el precio unitario deberá incluir IVA de acuerdo a los parámetros establecidos en el formulario mencionado. En consecuencia el precio presentado en el "Formulario de Oferta" se tomará con IVA INCLUIDO más allá de cualquier aclaración al respecto que realice el oferente.

En todos los casos deberá acompañarse junto con la oferta:

Una declaración jurada del oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.

Se sugiere utilizar el "Formulario de oferta" que forma parte del Pliego o una fotocopia del mismo.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación.

Los oferentes que efectúen ofertas cuyos importes sean iguales o superiores a CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000) deberán poseer el Certificado Fiscal para Contratar vigente según Resolución General AFIP N° 1814/2005. Los oferentes quedan excluidos de la obligatoriedad de poseer el "Certificado Fiscal para Contratar", respecto de aquellas presentaciones de ofertas cuyos importes sean inferiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000).

Para el caso que el certificado Fiscal se encuentre en trámite, presentar la constancia de solicitud de presentación ante la afip, con fecha anterior a la Contratación. Los interesados en participar en los procedimientos de selección llevados a cabo por las jurisdicciones entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación del Decreto Delegado N° 1023/2001 que no estuvieran inscriptos en el SIPRO, a los fines de su incorporación a la base de datos, deberán cumplimentar el procedimiento de "preinscripción" establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACION Y ACTUALIZACION DE DATOS EN EL SIPRO, aprobado por Disposición N° 64-E/2016 de la Oficina Nacional de Contrataciones dependiente del Ministerio de Modernización, publicado en el B.O con fecha 29 de septiembre de 2016.

ACLARACION: Las inscripciones de los proveedores que a la fecha de vigencia de la presente medida estuvieran incorporados en SIPRO serán válidas hasta el momento en que deben actualizar datos o bien por un plazo de SEIS (6) MESES, lo que ocurra primero, momento a partir del cual deberán incorporarse con la nueva metodología utilizando el procedimiento aprobado por la Disposición N° 64-E/2016 de la Oficina nacional de Contrataciones dependiente del ministerio de modernización.

Toda oferta nacional deberá ser acompañada por una declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal. Para el caso de bienes será de conformidad con lo preceptuado por la Ley N° 25.551, el Decreto N° 1600/2002 reglamentario de ésta y legislación concordante. En materia de servicios deberá ajustarse a los términos establecidos por la Ley N° 18.875. Un modelo de declaración jurada se agrega en anexo del presente pliego.

Los oferentes deberán fijar domicilio comercial, números de teléfono y dirección de correo electrónico, donde serán enviadas las comunicaciones fehacientes generadas por la CONEAU.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Se requiere, en los casos que corresponda, la presentación de garantía de mantenimiento de la oferta por un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta mediante alguna de las formas establecidas en el artículo 39 del anexo de la Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones N° 63/16 (B.O 29-09-16). Si el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera de plazo fijado para realizar tal manifestación o

retirar su oferta sin cumplir con los plazo de mantenimiento, será pasible de la sanción regulada en el artículo 106 apartado a) del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

No será necesario presentar garantías cuando el monto de la oferta no supere la cantidad de \$1.300.000 según artículo 40 inciso c) del anexo de la Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones.

COTIZACION

Las propuestas deberán completarse de acuerdo a lo solicitado en la planilla de cotización que como Anexo i forma parte integrante del presente. Se entenderá que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta. Por lo tanto el precio cotizado deberá ser el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto.

MONEDA DE COTIZACIÓN

La propuesta **deberá cotizarse en PESOS**, la CONEAU se encuentra **exenta del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo tanto el precio cotizado deberá incluir el impuesto mencionado**, en caso de corresponder (la factura deberá confeccionarse como "Consumidor Final"). No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.

VISITA AL SITIO

Previo a la cotización, el oferente deberá realizar una visita de las instalaciones a efectos de tomar conocimiento del lugar donde se prestara el servicio. La visita deberá realizarse el día 22 de mayo de 2017, presentándose en el horario de 10 a 12 hs en Avenida Córdoba 1450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La omisión de la visita será causal de desestimación de la oferta.

Se deberá presentar con la oferta el comprobante correspondiente extendido por el Organismo

APERTURA DE LAS OFERTAS Y VISTA

Cumplido el plazo para la recepción de las ofertas no se recibirán otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado. En el lugar, día y hora determinados en la convocatoria, se celebrara en acto público la apertura de las ofertas presentadas.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora en el mismo lugar, sin necesidad de emitir una circular comunicando dicha modificación.

Los originales de las ofertas estarán a disposición para ser exhibidos a los oferentes por el término de DOS (2) días, contados a partir del hábil siguiente al de la apertura.

EVALUACION DE OFERTAS

Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias de la normativa aplicable y de las condiciones establecidas en el presente pliego.

Se evaluará el cumplimiento de los aspectos legales, formales, la calidad de los oferentes, los aspectos técnicos y económicas de las ofertas y se explicará los motivos de la recomendación de desestimación o inclusión en el orden de mérito.

La Comisión Evaluadora podrá requerir información complementaria que estime necesaria para el cumplimiento de su cometido, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre los oferentes, ni altere los términos de las ofertas presentadas.

En materia de preferencias, resultarán de aplicación las disposiciones que contemple la normativa vigente conforme el artículo 70 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

En caso de igualdad de precios y calidad entre dos o más ofertas formalmente admisibles y convenientes, se aplicarán en primer término las normas sobre preferencias que establezca la normativa vigente y de mantenerse la igualdad, resultarán de aplicación las previsiones contenidas en el artículo 70 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

NOTIFICACION DE DICTAMEN DE EVALUACION

El dictamen de evaluación se notificará a todos los oferentes dentro de los DOS (2) días de emitido.

IMPUGNACIONES

Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su notificación, para lo cual la garantía de impugnación será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón.

Las impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que se disponga la adjudicación, conforme lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento.

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS.

En el acto administrativo de adjudicación de las ofertas se determinará el proveedor o los proveedores con quienes se suscribirán las respectivas contrataciones. La selección de los proveedores se realizará a favor de las ofertas que fueran convenientes, teniendo en cuenta: el precio, la calidad, la idoneidad de los oferentes y el cumplimiento de los aspectos legales, formales y técnicos.

Dicha selección será notificada al o a los adjudicatarios y al resto de los oferentes, dentro de los TRES (3) días de dictado el acto respectivo.

Se deja expresa constancia que, de conformidad con la Ley N° 25.551, el Decreto N° 1600/02 reglamentario de ésta y legislación concordante, la CONEAU otorgará preferencia a la adquisición de bienes de origen nacional, entendiéndose por tales aquellos que han sido producidos o extraídos en la Nación Argentina, siempre que el costo de las materias primas, insumos o materiales importados nacionalizados no supere el cuarenta por ciento (40%) de su valor bruto de producción (Art. 2° Ley 25.551).

Se otorgará dicha preferencia cuando para idénticas o similares prestaciones, en condiciones de pago contado, el precio de los bienes de origen nacional sea igual o inferior al de los bienes ofrecidos que no sean de origen nacional, incrementados en un siete por ciento (7%), cuando dichas ofertas sean realizadas para sociedades calificadas como pymes y del cinco por ciento (5%) para las realizadas por otras empresas.

El proponente deberá contemplar en su oferta la obligación de ocupar, en la prestación de que se trate, a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la misma. Si se produjera un empate de ofertas, deberá considerarse en primer término aquella empresa que tenga contratadas a personas con discapacidad, situación que deberá ser fehacientemente acreditada.

Asimismo en materia de servicios se otorgará preferencia a favor de las ofertas presentadas por una empresa o consultor local en los términos establecidos por la Ley N° 18.875 y legislación concordante.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Dentro de los DIEZ (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación se procederá a emitir la orden de compra y su notificación a o los adjudicatarios producirá el perfeccionamiento del contrato, conforme lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá integrar dentro del plazo de Cinco (5) días hábiles de notificada la Orden de Compra una garantía de cumplimiento de contrato, por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto adjudicado, pudiéndose constituir en alguna de las formas estipuladas en el Artículo 39 del Anexo de las Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones N° 63/16.

No será necesario presentar garantías cuando el monto de la oferta no supere la cantidad de \$1.300.000 según artículo 40 inciso c) del anexo de la Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones.

LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO

EDIFICIO: sito en Av. Córdoba N° 1450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio deberá ser prestado dentro de los SIETE (7) días de notificada la pertinente Orden de compra, por el termino de Doce (12) meses.

El contrato podrá ser prorrogado en las mismas condiciones, por un periodo de DOCE (12) meses.

RECEPCION DEFINITIVA

La conformidad de la recepción se otorgara dentro de los DIEZ (10) hábiles de la recepción provisoria de la prestación del servicio.

Dicho plazo comenzar a correr, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, a partir del día hábil inmediato siguiente al de la fecha de entrega de los elementos. En caso de silencio, una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la recepción.

En los casos en que la Comisión de Recepción intime la presentación de elementos faltantes o bien cuando solicite el reemplazo de elementos o la adaptación de servicios que no eran conforme al pliego, el plazo para otorgar la conformidad de la recepción de estas nuevas prestaciones comenzara a correr a partir de su ejecución.

FORMA DE PAGO

El adjudicatario deberá entregar al momento de la presentación de la factura copia del remito conformado. Las facturas se presentarán dentro de los DIEZ (10) días de cumplimentada la prestación en la Mesa de Entradas del Organismo (Av. Santa Fe 1385 Piso 4º de 10 a 17 horas), y serán abonadas a los TREINTA (30) días a partir de la presentación de la factura, cumplida y conformada la entrega.

A los efectos de ajustarse a la modalidad de pago, deberán informar a la CONEAU el número de beneficiario en un plazo de TREINTA (30) días corridos desde la firma de la orden de compra.

Quienes no posean número de beneficiario, deberán concurrir al Ministerio de Economía a gestionar el "Alta de Beneficiario", en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 7º, oficina 701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:30 a 18:00 horas, consultas telefónicas a los números: 011-4349-8380/8413/6659. Dado que los pagos que realiza el Tesoro Nacional se efectúan mediante acreditación en la cuenta bancaria informada por el proveedor este requisito es necesario para percibir los pagos a los que resulte acreedor.

RESPONSABILIDAD

Será de exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicataria todo accidente de trabajo que ocurra a su personal o a terceros vinculados con la prestación del servicio, como asimismo el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de las leyes laborales, quedando establecido que la adjudicataria deberá contar con seguro a su cargo; quedando la CONEAU liberada de toda responsabilidad por cualquier daño causado en el cumplimiento del objeto de la presente contratación.

JURISDICCION APLICABLE

Para la solución de divergencias se deberá previamente agotar la vía administrativa. Los tribunales competentes serán los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal de la República Argentina, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción y/o tribunal arbitral.

ANEXOS

ANEXO I – FORMULARIO DE OFERTA

Contratación Directa Nº 09/2017

Fecha de Apertura: 26/05/2017

Horario de Apertura: 15 horas.

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	1 (UN)	SERVICIO ANUAL	. FUMIGACION (SIByS 335-02097-0001)	
MONTO TOTAL OFERTADO EN NUMEROS				
MONTO TOTAL OFERTADO EN LETRAS				

- Domicilio Comercial:
- Números de teléfono:
- Números de fax:
- Dirección de correo electrónico:
- Firma y aclaración del apoderado legal.
- DNI

ANEXO II

LEY DE COMPRE TRABAJO ARGENTINO

Declaración Jurada

Contratación Directa 09/2017

Conforme dispone el Artículo 11, Inc. b), Apartado. I) del Decreto N°1600/02, reglamentario de la Ley N° 25.551, declaro bajo juramento que la oferta que presento cumple con las condiciones requeridas por dichas normas legales para ser considerada oferta nacional.

Lugar y Fecha,

Firma

Aclaración

DNI

CERTIFICADO DE CONSTANCIA DE VISITA

Motivo: s/ Servicio de control de plagas, fumigación y desratización.

Por la presente, dejo constancia que en el día de la fecha, se hizo presente el representante de la firma:
_____, Sr. _____ DNI N° _____,
_____ a realizar la visita relativa al servicio de control de plagas, fumigación y desratización
correspondiente a la Contratación Directa N° 09/2017, en el edificio sito en Av. Córdoba 1450 .

Se deja constancia que se ha tomado debido conocimiento de las instalaciones existentes y estado de las mismas.

Firma del Representante de la Empresa

Firma del Representante de la
CONEAU